



FORMULARIO PARA REGISTRO DE PROPIEDAD

(Favor de escribir con letra de molde o con máquina de escribir)

HONORARIO -** \$ _____

Fecha: _____

Información de Propiedad

Numero de Parcela: _____ Numero de Unidades: _____ Distrito: _____ Numero de Dormitorios: _____
(de Vivienda)

Dirección de Propiedad: _____
(No ocupada por el dueño)

Información del Dueño

Nombre del Dueño(s) Legal*: _____

* Todas las personas enumeradas en el título de propiedad deben ser incluidas en este formulario.

Dirección del Dueño: _____
(P.O. Box No es Aceptable)

Numero de teléfono: Casa: _____ Trabajo: _____ Celular: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Si la propiedad está contenida en fideicomiso, añadir los nombres de los beneficiarios conforme a los requisitos de los estatutos del Estado.

Agente Local: Si usted (el dueño) vive fuera del Estado, debe designar un agente local responsable de las operaciones diarias de la propiedad no ocupada por el dueño/de renta. El agente acepta responsabilidad del mantenimiento de la propiedad y de responder a cualquier servicio de aviso o notificación. El agente puede ser requerido a asistir audiencias administrativas y puede ser responsable de multas por incumplimiento con las ordenanzas de viviendas libre de crimen o del código de mantenimiento de propiedad.

Nombre del Agente: _____

Dirección: _____
(P.O. Box No es Aceptable)

Numero de teléfono: Casa: _____ Trabajo: _____ Celular: _____

Yo, el firmante y el que suscribe, certifico por este medio que:

1. La información presentada es una representación exacta de los datos en el día de llenar el formulario;
2. El pagar el honorario y llenar este formulario no constituye el obtener una licencia oficial hasta que conformidad con todas las provisiones del Código de Mantenimiento de Propiedad se haya verificado con inspección.

Firma del*
Dueño: _____

Firma del
Agente: _____

* Es la responsabilidad del dueño el notificar esta oficina dentro de 3 días laborales de cualquier cambio de dueño de propiedad, agente, o la información de contacto.

No Escriba Debajo de Esta Línea

Fee Amount Due: _____

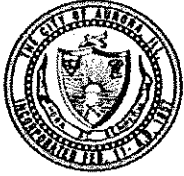
Zoning District: _____

Fee Enclosed: _____

Control #: _____

Lic# _____

Ciudad de Aurora División de Estándares de Propiedad – 1 S. Broadway, Aurora, IL 60505 (630) 256-3770



City of Aurora

Law Department . 44 East Downer Place . Aurora, Illinois 60507-2067
Phone (630) 256-3060 Facsimile (630) 256-3069

Corporation Counsel:
Alayne M. Weingartz

Assistant Corporation Counsel:
John C. Banbury

DICTAMEN DEL ABOGADO DEL AYUNTAMIENTO

ASUNTOS SOBRE LICENCIA DE PROPIEDAD DE PROPIETARIO/AGENTE

Las provisiones sobre arrendamiento del propietario-arrendatario en el Capítulo 12, Sección 12-400 *et seq.*, requiere que todo propietario, incluyendo a "un representante actuando en nombre del dueño" conduzca revisiones sobre antecedentes criminales de todos los posibles inquilinos por medio de una agencia acreditada e incorpore las provisiones establecidas en la Sección 12-403 en todos los arrendamientos o contratos de alquiler.

Las provisiones de la licencia en el Capítulo 12, Sección 12-112.0 *et seq.*, requiere una licencia para operar una propiedad de renta en la Ciudad de Aurora con ciertas excepciones especificadas; y específicamente más requisitos, para obtener una licencia para rentar una propiedad el "propietario o representante del propietario local" debe haber "concluido satisfactoriamente el seminario obligatorio sobre vivienda libre de crimen, administrado por el Departamento de la policía de Aurora u otro programa aprobado, previo a la expedición de la licencia".

El Consejo de la ciudad, reconoció que ocasionalmente los dueños de propiedad no residen en la Ciudad de Aurora y por lo tanto no supervisan día a día sus propiedades en renta. En reconocimiento de estas circunstancias, el Consejo de la ciudad estableció que el agente o representante local en nombre de un propietario, puede ser el individuo adecuado para conducir las revisiones requeridas sobre antecedentes criminales y completar el seminario sobre vivienda libre de crimen, ya que ésta persona sería responsable de operar los locales de renta en base diaria.

Por lo tanto, **NO** es la intención del Consejo de la ciudad que los propietarios puedan encargar sus responsabilidades a cualquier persona o "agente" para cumplir su requisito legal de asistir al seminario sobre vivienda libre de crimen o conducir las revisiones requeridas sobre antecedentes criminales, cuando dicho "agente" no es la parte con la responsabilidad diaria de operar los locales de renta. **Es obligatorio que el dueño/propietario o el representante local del propietario quien es responsable por la operación diaria de los locales de renta, quien debe ser el individuo a cumplir los requisitos estatutarios mencionados anteriormente. Será una violación al Código de Ordenanzas de la Ciudad de Aurora, que cualquier persona intente actuar en nombre del propietario en este sentido y dichas violaciones serán procesadas y sancionadas con multas de acuerdo al Código.**